



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **24 de noviembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-77055-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cuatro (4) pasajes aéreos y cuatro (4) hospedajes, para el evento internacional “Ventana Sur”, en su edición 2022, organizado por el INCAA y en coproducción con el Marche Du Film del Festival de Cannes, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires desde el día 27 de noviembre al 3 de diciembre del corriente año, representando en el mismo a la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden N° 26 obra la Disposición D.G.A.F. N° 335/2022, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 210/22 – RAF 107.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 49 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 210/22 – RAF 107, en el renglón N° 1 a la firma “MERIDION TRAVEL COMPANY S.A.S.” - C.U.I.T. N° 30-71627741-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con el Fondo específico “Consejo Federal de Inversiones” – transferido a la Tesorería General de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, C.J.Uo 1-24-4 RAF 107.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 210/22-RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022- Anexo I, N° 2808/2022 – Anexo I, y N° 2377/2022.

Por ello:

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 210/22– RAF 107, referente a la adquisición de cuatro (4) pasajes aéreos y cuatro (4) hospedajes, para el evento internacional “Ventana Sur”, en su edición 2022, organizado por el INCAA y en coproducción con el Marche Du Film del Festival de Cannes, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires desde el día 27 de noviembre al 3 de diciembre del corriente año, representando en el mismo a la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el renglón N° 1 a la firma “MERIDION TRAVEL COMPANY S.A.S.” - C.U.I.T. N° 30-71627741-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección Financiera y Contable Cultura, dependiente de la Subdirección General de Administración Financiera Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través del Fondo específico “Consejo Federal de Inversiones” – transferido a la Tesorería General de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, C.J.Uo 1-24-4 RAF 107.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7024UG - U.G.C. UC7008, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 1527 /2022.-